ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
7 de octubre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Doña Teresa Eugenia del Rio Nieto, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Intervención.
D. Juan Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), expte 1459/2021.

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), expte 1459/2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos (punto 3 y 4):

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: contratación de las obras de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), expte 1459/2021.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021

2CC90726A4B67058E059

CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059

4.- Propuesta de adjudicación: contratación de las obras de rehabilitación energética de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), expte 1459/2021.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), expte 1459/2021.

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el IngenieroTécnico Industrial del Departamento de Asistencia Económica, de fecha 30 de septiembre de 2021, que a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores, se adjunta resultado de la valoración técnica de la totalidad de las proposiciones presentadas por las empresas que participan en el procedimiento para la contratación de las obras de "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE POSADAS (CÓRDOBA) - FASE II", Expte: 1459/21, tras el estudio del contenido del sobre B "Oferta Técnica: documentación acreditativa sobre criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de formulas, dependientes de un juicio de valor" y su valoración conforme a lo establecido en el apartado A del anexo nº 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el mismo.

LICITADOR	VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (ANEXO Nº 3 PCAP) CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS		
	A) Oferta Técnica (máx. 30 ptos)	B) Garantía de Suministro (máx. 10 ptos)	**VALORACIÓN (máx. 40 ptos)**
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	19,00	10,00	29,00

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (OT)

(Anexo Nº 3 del PCAP)

CONTRATO:	*RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MEDIANTE CAMBIO A TECNOLOGÍA LED EN CASCO URBANO DE POSADAS, FASE II -1459/21-*
LICITADOR:	***MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.***

A.- OFERTA TÉCNICA (OT): De 0 a 30 puntos

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059
2CC90726A4B67058E059
pie_firma_conb_con_4_firmantes

a) MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA OBRA (de 0 a 15 puntos):

1. *Máximo 10 páginas A4 (5 para Memoria y 5 para Anejos).*

1. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES Y PROCESO DE EJECUCIÓN	***PUNTOS***
• *Metodología apropiada para el tipo de obra objeto del contrato, con algunas deficiencias o carencias en cuanto al conocimiento del proyecto y del terreno.* • *Descripción adecuada y particularizada del proceso de construcción de la obra, con alguna carencia en el proceso organizativo.* • *Reportaje fotográfico propio. (con impresión de la fecha de la toma de datos)*	*6,00*

2. MEDIDAS PARA MINIMIZAR INCIDENCIAS SOBRE EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS.	***PUNTOS***
• *Medidas adecuadas y coherentes.* • *Recoge una descripción especificando propuestas específicas en función del ancho de la vía.*	*1,00*

3. LOCALIZACIÓN DE ACCESOS, ACOPIOS, ZONAS DE VERTIDO, MAQUINARIA Y SUMINISTROS PROVISIONALES.	***PUNTOS***
• *Determinaciones adoptadas apropiadas a las circunstancias de la obra y conocimiento, pero con algunas carencias.* • *Se recoge disposición de nave propia, y se hace referencia al tratamiento de la gestión de residuos.*	*2,00*

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO a)	***9,00***

b) PROGRAMA DE TRABAJO (de 0 a 15 puntos):

2. *Máximo 5 páginas (incluidos diagrama y tablas).*

1. PLANIFICACIÓN PREVISTA (DIAGRAMA DE GANTT), ACTIVIDADES CRÍTICAS Y CONDICIONANTES EXTERNOS Y CLIMATOLÓGICOS Y PLAZOS PARCIALES DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES.	***PUNTOS***
• *Programa de trabajo completo y detallado ajustado a la memoria constructiva ofertada por el licitador para la ejecución del contrato.* • *Ordenación de unidades a ejecutar correctas, por cuadros eléctricos detallados con determinación de los medios necesarios para la ejecución y cálculo detallado de los días de trabajo a emplear, con rendimientos, % incidencias y equipos humanos para cada actividad.* • *Diagrama de Gantt, detallado, con indicación de las actividades y posibles puntos críticos.* • *Valoración mensual y acumulada a precios de proyecto: se realiza una*	*10,00*

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021

2CC90726A4B67058E059

CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059

valoración mensual y acumulada a precios de proyecto, detallada por cada cuadro.	

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO b)	***10,00***

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO A) OT	***19,00***

B.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (GS): De 0 a 10 puntos

1. GARANTÍAS DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES.	***PUNTOS***
• *El licitador aporta la totalidad de las cartas de suministro especificadas en el Pliego, y de manera correcta en su concreción, fecha y firma.*	*10,00*

PUNTUACIÓN TOTAL APARTADO B) GS	***10,00***

VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Según lo recogido en el Anexo Nº 3 del PCAP, la valoración final de los aspectos técnicos de la oferta, será la suma de las puntuaciones parciales del apartado A) Oferta Técnica (OT) y del apartado B) Garantía de Suministro anteriores:

A tenor de lo expuesto, la oferta de:

LICITADOR: ***MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.***

Ha obtenido una valoración técnica de:

29,00	***PUNTOS***

“

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para superar esta fase es necesario que la suma de la oferta técnica (OT) y de la garantía del suministro de materiales (GS), alcance una puntuación mínima de 20 puntos, debiéndose alcanzar al menos 15 puntos en el sumando OT y 5 puntos en el sumando GS, por lo que la mesa de contratación acuerda admitir al único licitador presentado al haber superado el umbral para pasar a la segunda fase.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de las obras de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba)

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de la empresa que han sido admitida: **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U**.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059
2CC90726A4B67058E059
pie_firma_conb_con_4_firmantes

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura del sobre C y lo publica en el tablón de anuncios del licitador para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicial la apertura de la oferta económica (sobre C):

PROPOSICIÓN ÚNICA.- Presentada por **D. Martín Salgado Devicenzi,** en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **152.018,39 €,** IVA excluido**.** La empresa indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía de la obra mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses)** y se compromete ampliar el plazo de garantía mínimo de cinco años para las luminarias retrofit en **CINCO AÑOS ADICIONALES (5 años).**

A la vista de la única proposición presentada, la Mesa de Contratación acuerda:

I.- Proceder a la comprobación del importe de la oferta presentada, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación, acordando admitir la oferta anterior, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta del licitador.

II.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de la oferta económica, a los efectos de determinar la existencia de posible temeridad en la proposición presentada.

De conformidad con lo establecido en el anexo n.º 3.2 del PCAP, cuyo tenor literal es el siguiente: *"En primer lugar, se considerará oferta incursa en temeridad, la que resulte de aplicar lo dispuesto en el art. 85.5 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

A partir de las bajas globales de las ofertas presentadas, se determinará la baja global media, que servirá de base para calcular el porcentaje a partir del cual la baja se considerará anormal o desproporcionada. A estos efectos, se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales las ofertas cuyos porcentajes de baja global se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales"

En el caso que nos ocupa, el resultado de la ponderación es el siguiente:

	Licitador	OFERTA Económica	75% del PBL	OFERTA Temeraria
1	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	152.018,39	120.264,86	-

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059
2CC90726A4B67058E059
pie_firma_conb_con_4_firmantes

En dicho anexo n.º 3.2 del PCAP también se establece que: *"En segundo lugar, se considerará también que la oferta es temeraria cuando, en su conjunto, supere el 95% de la puntuación en los criterios para así garantizar que la ejecución del contrato sea viable, relacionando precio con calidad.",* y en este caso que nos ocupa la puntuación de los criterios es el siguiente:

	PUNT TCA										
	OT		GS								
	Memoria (máx. 15)	PT (máx. 15)	Garantía suministro materiales (máx. 10)	OFERTA Económica	PUNT ECA (máx 50)	Ampliación garantía obra (máx. 12 meses adicionales)	Puntos AG (máx. 5 puntos)	Ampliación garantía luminaria y retrofit (máx 10 años	Puntos AGM (máx. 5 puntos)	PUNT TOTAL	TEMERIDAD
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	9	10	10	152.018,39	10,40	12	5	5	5	49,40	–

En este punto se somete a la consideración de la mesa por parte del Secretario, a la vista de que la proposición del licitador no puede ser considerada como de carácter anormalmente bajo, la inclusión en el orden del día de la mesa de los actos de valoración de criterios evaluables automáticamente y formular la propuesta de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por unanimidad se acuerda declarar la urgencia e incluir en el orden del día de la mesa lo siguientes puntos:

- Valoración criterios evaluables automáticamente
- Propuesta de adjudicación

3.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba), a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

	OFERTA Económica	con IVA	Bi (%)	PUNT ECA (máx 50)	Ampliación garantía obra (máx. 12 meses adicionales)	Puntos AG (máx. 5 puntos)	Ampliación garantía luminaria y retrofit (máx 10 años	Puntos AGM (máx. 5 puntos)
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	152.018,39	183942,25	5,20 %	10,40	12	5	5	5

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059
2CC90726A4B67058E059
pie_firma_conb_con_4_firmantes

4.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano, fase II, en Posadas (Córdoba).

Se ha comprobado que la empresa Magtel Operaciones, S.L.U. tiene la clasificación sustitutiva de la solvencia y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y está al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar la proposición del único licitador presentado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	PUNT TCA									
	OT		GS							
	Memoria (máx. 15)	PT (máx. 15)	Garantía suministro materiales (máx. 10)	OFERTA Económica	PUNT ECA (máx 50)	Ampliación garantía obra (máx. 12 meses adicionales)	Puntos AG (máx. 5 puntos)	Ampliación garantía luminaria y retrofit (máx 5 años	Puntos AGM (máx. 5 puntos)	PUNT TOTAL
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	9	10	10	152.018,39	10,40	12	5	5	5	49,40

2º) Requerir a la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, con CIF B14932305, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 11/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 13/10/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 13/10/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 18/10/2021
CSV: 2CC9 0726 A4B6 7058 E059
2CC90726A4B67058E059
pie_firma_conto_con_4_firmantes